



MINISTERIO DE HACIENDA  
 JEFATURA/MJCDL/DSB/FMA  
 DIVISION JURIDICA

**DIVISIÓN JURÍDICA**

<b>MINISTERIO DE HACIENDA OFICINA DE PARTES</b>		
<b>RECIBIDO</b>		
<b>CONTRALORIA GENERAL TOMA DE RAZÓN</b> <i>[Signature]</i>		
<b>RECEPCIÓN</b>		
DEPART. JURÍDICO		
DEP. TR. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB DEP. C. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORÍA		
DEPART. V.O.P.U.y T.		
SUB DEP. MUNICIPAL		
<b>REFRENDACIÓN</b>		
REF. POR \$ .....		
IMPUTAC. ....		
ANOT. POR \$ .....		
IMPUTAC. ....		
DEDUC. ....		
DTO. ....		

TRANSFIERE RECURSOS FINANCIEROS A SOSTENEDORES Y/O REPRESENTANTES LEGALES DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES QUE SE INDICAN, PARA EFECTOS DE PROCEDER AL PAGO DE LA ASIGNACIÓN DE DESEMPEÑO COLECTIVO ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 18 DE LA LEY N° 19.933, CORRESPONDIENTE A LAS CUOTAS DE LOS TRIMESTRES DEL AÑO 2011 QUE SEÑALA.

Solicitud N° 6296

SANTIAGO,

RESOLUCIÓN EXENTA N° 006326 \*24.11.2011

**CONSIDERANDO**

Que, la Ley N° 19.933, que otorga un mejoramiento especial a los profesionales de la educación que indica, en su artículo 18 establece una asignación de desempeño colectivo para los profesionales de la educación que se encuentren designados o contratados para ejercer funciones docentes-directivas en los establecimientos educacionales del sector municipal, administrados ya sea directamente por las municipalidades o por corporaciones municipales, y del sector particular subvencionado, que tengan más de 250 alumnos matriculados al mes de marzo de cada año y del cumplimiento a las metas fijadas en el convenio de desempeño colectivo suscrito con el sostenedor.

Que, la asignación mencionada se concederá anualmente en relación con el grado de cumplimiento de las metas anuales fijadas para el equipo de trabajo de cada establecimiento educacional, a través de un convenio de desempeño colectivo suscrito anualmente entre los respectivos sostenedores y dicho personal docente - directivo durante el primer trimestre de cada año.

Que, mediante los ordinarios N°s 1548 de 27 de septiembre de 2011 y 1700 de 14 de octubre de 2011, la Jefa de Centro de

MINISTERIO DE EDUCACION  
 X 25 NOV. 2011 X  
 DOCUMENTO TOTALMENTE TRAMITADO

Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas (CPEIP) adjunta planilla con un listado de profesionales que durante el año 2010, suscribieron convenios de desempeño colectivo y fueron evaluados en un nivel de cumplimiento destacado o competente.

Que, según lo preceptuado en el inciso 2° del artículo 18 del citado cuerpo legal, modificado por la Ley 20.158, esta asignación puede alcanzar a un 10% o a un 20% de la Remuneración Básica Mínima Nacional, dependiendo del grado de cumplimiento de las metas fijadas en el convenio de desempeño del año precedente.

Que, la mencionada asignación es de cargo fiscal, tributable e imponible para los efectos de salud y pensiones.

Que, por todo lo anterior corresponde dictar el acto administrativo que transfiera los recursos correspondientes al pago de las tres cuotas del año 2011, de la asignación de desempeño colectivo, a los representantes legales o sostenedores de los establecimientos educacionales que se indican donde ejercen los docentes-directivos identificados en la planilla, que han alcanzado el nivel de cumplimiento de las metas que da lugar al pago respectivo, ordenando proceder al pago, y

#### **VISTOS:**

Lo dispuesto en la Ley N° 18.956 que Reestructura el Ministerio de Educación; Ley N° 19.933, que Otorga un Mejoramiento Especial a los Profesionales de la Educación que indica; Ley N° 20.482 de Presupuestos del Sector Público para el año 2011; Decreto Supremo de Educación N°176, de 2004, que Aprueba el Reglamento sobre Asignación de Desempeño Colectivo; Ordinarios N°s 1548 de 27 de septiembre de 2011 y 1700 de 14 de octubre de 2011, de la Jefa de Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas (CPEIP); y la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República;

#### **RESUELVO:**

**Artículo 1°:** Transfiérase a los sostenedores, o a los representantes legales, de los establecimientos educacionales que a continuación se indican, el monto de la Asignación de Desempeño Colectivo, por concepto de pago de la 1° a 3° cuota correspondiente a los trimestres comprendidos entre los meses de enero a septiembre del año 2011, y que le corresponde percibir a los profesionales de la educación que se encuentran designados o contratados para ejercer funciones docentes-directivas que han alcanzado el nivel de cumplimiento de metas que da lugar al mencionado incentivo y que se individualizan a continuación:

REGIÓN	COMUNA	RBD ESTABLECIMIENTO	DIGITO VERIFICADOR	NOMBRE ESTABLECIMIENTO	RUT SUJETO	DIGITO VERIFICADOR	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	CARGO	NIVEL DE CUMPLIMIENTO SOSTENEDOR	MESES EN EL CARGO DURANTE EL PERIODO DE VIGENCIA DEL CONVENIO	HORAS CONTRATADAS EN EL CARGO DURANTE VIGENCIA DEL CONVENIO	% DE EVALUACION POR CUMPLIMIENTO	NIVEL ENSEÑANZA	CUOTAS PENDIENTES	Cuotas 1, 2 y 3
VIII: Bio Bio	Mulchén	4404	0	LICEO MIGUEL ANGEL CERDA B 69	6094442	3	CHAVEZ	MUÑOZ	ANGEL RENE	Jefe(a) de UTP	Destacado	12	44	20%	MEDIA	3	\$ 834.926
VIII: Bio Bio	Mulchén	4404	0	LICEO MIGUEL ANGEL CERDA B 69	6699702	2	HIDALGO	GUTIERREZ	CARLOS	Inspector(a) General	Destacado	12	44	20%	MEDIA	3	\$ 834.926
VIII: Bio Bio	Mulchén	4405	9	COLEGIO BLANCO ENCALADA	10161146	9	QUEZADA	BALBOA	RUBEN MARCOS	Director(a)	Destacado	12	44	20%	BASICA	3	\$ 793.426
VIII: Bio Bio	Mulchén	4406	7	MULCHEN D.1054	8675745	1	AGURTO	VALDEBENITO	CLAUDIO HERNAN OTRO	Otro	Destacado	12	44	20%	MEDIA	3	\$ 834.926
VIII: Bio Bio	Mulchén	4407	5	IGNACIO VERDUGO CAYADA E.1081	5646850	1	Albarrán	Martinez	Manuel Benito	Jefe(a) de UTP	Destacado	12	44	20%	MEDIA	3	\$ 834.926
IX: Araucanía	Angol	5219	1	LICEO JUANITA FERNANDEZ S. C 2	6147119	7	Cabezas	Tobar	Luis Enrique	Inspector(a) General	Destacado	12	44	20%	MEDIA	3	\$ 834.926
IX: Araucanía	Angol	5219	1	LICEO JUANITA FERNANDEZ S. C 2	6997659	k	Medina	Soto	Emilia Luigarda	Jefe(a) de Producción	Destacado	12	44	20%	MEDIA	3	\$ 834.926
IX: Araucanía	Angol	5219	1	LICEO JUANITA FERNANDEZ S. C 2	7763310	3	Rivera	Munoz	Roberto Amando	Director(a)	Destacado	12	44	20%	MEDIA	3	\$ 834.926
IX: Araucanía	Angol	5219	1	LICEO JUANITA FERNANDEZ S. C 2	7909101	4	Acum	Ovando	Juan Carlos	Jefe(a) de UTP	Destacado	12	44	20%	MEDIA	3	\$ 834.926
IX: Araucanía	Angol	5219	1	LICEO JUANITA FERNANDEZ S. C 2	8204651	8	Higueros	Meza	Nancy del Carmen	Orientador(a)	Destacado	12	44	20%	MEDIA	3	\$ 834.926
XIII: Metropolitana	Providencia	8927	3	CARMELA CARVAJAL DE PRAT A 44	5310182	8	DEL VALLE	PEREZ	ROSA LUDIA	Director(a)	Destacado	12	44	20%	MEDIA	3	\$ 834.926
XIII: Metropolitana	Providencia	8927	3	CARMELA CARVAJAL DE PRAT A 44	6458635	1	BARBERA	QUEZADA	ROMUALDO ENRIQUE	Jefe(a) de UTP	Destacado	12	44	20%	MEDIA	3	\$ 834.926
XIII: Metropolitana	Providencia	8927	3	CARMELA CARVAJAL DE PRAT A 44	7479789	K	RODRIGUEZ	SALGADO	ELSA MARIA	Inspector(a) General	Destacado	12	44	20%	MEDIA	3	\$ 834.926
XIII: Metropolitana	Providencia	8927	3	CARMELA CARVAJAL DE PRAT A 44	14638651	2	LETTINICH		MARIA VICTORIA	Orientador(a)	Destacado	12	44	20%	MEDIA	3	\$ 834.926
XIII: Metropolitana	Nuñoa	9077	8	COMPLEJO EDUCACIONAL BRIGIDA WALKER B 49	5025556	5	Reyes	Riveros	Violeta	Jefe(a) de UTP	Destacado	12	44	20%	MEDIA	3	\$ 834.926
XIII: Metropolitana	Nuñoa	9077	8	COMPLEJO EDUCACIONAL BRIGIDA WALKER B 49	7987592	9	Silva	Silva	Marcos Antonio	Inspector(a) General	Destacado	12	44	20%	MEDIA	3	\$ 834.926
XIII: Metropolitana	Pedro Aguirre Cerda	9077	8	COMPLEJO EDUCACIONAL BRIGIDA WALKER B 49	10862266	0	González	Palma	Paulina Angélica	Orientador(a)	Destacado	12	44	20%	MEDIA	3	\$ 834.926
XIII: Metropolitana	Pedro Aguirre Cerda	9428	5	RICARDO E. LUTCHAM E 457	7159251	0	CASTRO	OLIVARES	DEISY MAGALI	Jefe(a) de UTP	Destacado	12	44	20%	BASICA	3	\$ 793.426
XIII: Metropolitana	Pedro Aguirre Cerda	9458	7	ESCUELA BOROA F 485	4373237	4	GARRIDO	MARTINEZ	LUIS FULGENIO EDUARDO ALFREDO	Orientador(a) Inspector(a) General	Destacado	12	44	20%	BASICA	3	\$ 793.426
XIII: Metropolitana	Pedro Aguirre Cerda	9458	5	ESCUELA BOROA F 485	7931980	5	GARCIA	LEON	ALFREDO	Inspector(a) General	Destacado	12	44	20%	BASICA	3	\$ 793.426
XIII: Metropolitana	Pedro Aguirre Cerda	9458	7	ESCUELA BOROA F 485	8147772	8	CARVAJAL	MOLINA	MARIA CATALINA	Jefe(a) de UTP	Destacado	12	44	20%	BASICA	3	\$ 793.426

REGIÓN	COMUNA	RBD ESTABLECIMIENTO	DIGITO VERIFICADOR	NOMBRE ESTABLECIMIENTO	RUT SUJETO	DIGITO VERIFICADOR	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	CARGO	NIVEL DE CUMPLIMIENTO SOSTENEDOR	MESES EN EL CARGO DURANTE EL PERIODO DE VIGENCIA DEL CONVENIO	HORAS CONTRATADAS EN EL CARGO DURANTE EL PERIODO DE VIGENCIA DEL CONVENIO	% DE EVALUACION POR CUMPLIMIENTO	NIVEL ENSEÑANZA	CUOTAS PENDIENTES	Cuotas 1, 2 y 3
XII : Magallanes	Punta Arenas	11687	4	REPUBLICA ARGENTINA E 51	5145135	K	Becerra	Puentes	José Bernardo	Inspector(a) General	Destacado	12	44	20%	BASICA	3	\$ 793.426
XII : Magallanes	Punta Arenas	11687	4	REPUBLICA ARGENTINA E 51	5843090	0	BALUCH	ROJEL	JUAN MARIO	Director(a)	Destacado	12	44	20%	BASICA	3	\$ 793.426
XII : Magallanes	Punta Arenas	11687	4	REPUBLICA ARGENTINA E 51	5859604	3	MUÑOZ	BOYSEN	NELSON RICARDO	Inspector(a) General	Destacado	12	44	20%	BASICA	3	\$ 793.426
XII : Magallanes	Punta Arenas	11687	4	REPUBLICA ARGENTINA E 51	6761496	8	MANCILLA	BONTES	MARIA CRISTINA	Jefe(a) de UTP	Destacado	12	44	20%	BASICA	3	\$ 793.426
XII : Magallanes	Punta Arenas	11687	4	REPUBLICA ARGENTINA E 51	7176773	6	PONCE	ALVAREZ	MIRTA MATILDE	Orientador(a)	Destacado	12	44	20%	BASICA	3	\$ 793.426
VIII: Bio Bio	Mulchén	17790	3	LICEO NUEVO MUNDO	5154955	4	Apabiza	Castillo	Germán	Inspector(a) General	Destacado	12	44	20%	MEDIA	3	\$ 834.926
VIII: Bio Bio	Mulchén	17790	3	LICEO NUEVO MUNDO	10810196	2	Ruíz	Díaz	Rodrigo Antonio	Orientador(a)	Destacado	12	44	20%	MEDIA	3	\$ 834.926
XIII: Metropolitana	Rufoa	24959	9	ANEXO BRIGIDA WALKER (EX-ESCUELA D N-183 0	5710872	k	Valenzuela	Fernández	Enrique Segundo	Inspector(a) General	Destacado	12	44	20%	BASICA	3	\$ 793.426
XIII: Metropolitana	Rufoa	24959	9	ANEXO BRIGIDA WALKER (EX-ESCUELA D N-183 0	7459644	4	Valenzuela	Flores	Laura Judith	Jefe(a) de UTP	Destacado	12	44	20%	BASICA	3	\$ 793.426
XIII: Metropolitana	Rufoa	24959	9	ANEXO BRIGIDA WALKER (EX-ESCUELA D N-183 0	12487582	k	leyton	Raposo	Verónica Pilar	Orientador(a)	Destacado	12	44	20%	BASICA	3	\$ 793.426

Total \$ 25.343.206

**Artículo 2°:** Impútese el gasto que genere el pago de Asignación de Desempeño Colectivo indicado en el Artículo 1° de la presente Resolución, al ítem presupuestario de la Subsecretaría de Educación 09.01.20.24.03.394, correspondiente a la Ley N° 20.482 de Presupuestos del Sector Público para el año 2011.

**ANÓTESE Y PUBLÍQUESE EN PÁGINA WEB**  
**[www.gestionyliderazgoeducativo.cl](http://www.gestionyliderazgoeducativo.cl)**



**Distribución.**

Of. Partes	1
Gabinete Subsecretaría	1
Unidad Nacional de Subvenciones	1
CPEIP	1
División Jurídica	1
Secretarios Regionales Ministeriales de Educación	15
Jefes Unidades Regionales de Subvención	15
Total	35